

**LAS MUJERES
EN LA CONSTRUCCIÓN
DE LA IGUALDAD
Y LA CIUDADANÍA
EN AMÉRICA LATINA**

Natacha Molina

Un resumen de este artículo se publicó en la *Revista Feminista Internacional Lolapress-Montevideo*, núm.6, noviembre de 1996-abril de 1997. Agradecemos a los editores la autorización para publicar esta versión en *La ventana*.

Introducción

La incorporación de las mujeres en la vida pública es un proceso en marcha e irreversible que revela viejos y nuevos problemas que se vinculan cada vez más con los temas globales de la democracia y el desarrollo. Su resolución involucra a diversos actores: a mujeres y hombres, a diversas entidades sociales, al Estado, a otros poderes públicos y a la comunidad internacional. ¿Cómo hacer, desde una perspectiva feminista, para que esos procesos y relaciones actúen en una dirección democrática?

Por otra parte, la propuesta de cambio impulsada por el movimiento de mujeres experimenta transformaciones; se conjuga con otras propuestas, modera su tono beligerante y radical para fundirse en una agenda pública acordada y negociada con otros actores e intereses. ¿Cómo asume el feminismo las transformaciones de su propia agenda?

De estas interrogantes surge la necesidad de reflexionar sobre las estrategias futuras del feminismo, tomando en cuenta sus relaciones contemporáneas. Se trata, al final de cuentas, de la vieja pregunta feminista respecto a qué significa hacer política. Las primeras aproximaciones se encuentran en la historia de la constitución del movimiento de mujeres como movimiento político. Esa historia indica que el movimiento por la igualdad entre los géneros crece en la medida en que el feminismo supera su autoreferencia y logra influir en las estructuras de poder y en las mujeres. Esto es, en la medida en que se logra hacer de la igualdad para las mujeres una noción elemental de la democracia. Como diría Lechnner, la

¹ Lechnner, Norbert. En *Políticas de igualdad de oportunidades*, Servicio Nacional de la Mujer, Santiago, 1994.

igualdad de oportunidades para la mujer es una oportunidad para la democracia.¹

Desde esta perspectiva, los temas que se tratan en este artículo exploran las nuevas experiencias de interlocución entre Estado y sociedad civil en dos ámbitos claves: el de la formulación del Estado de políticas hacia las mujeres, y el de la acción política de las mujeres como actores sociales y como ciudadanas. Se toma como referencia el caso de Chile por ser el más próximo y conocido, pero además porque se erige como paradigma para muchos países de la región, en particular porque después de casi dos décadas de dictadura Chile se aproxima con éxito a un tipo de desarrollo en el que se articulan democracia, crecimiento económico y equidad.

**Los encuentros entre Estado,
sociedad civil y mujeres**

Desde los tiempos en los que el feminismo latinoamericano – rebelde y solitario– concentraba sus esfuerzos en hacer visible la discriminación de que eran objeto las mujeres, hasta ahora, cuando el tema de la igualdad de oportunidades entre los géneros ha pasado a formar parte de la agenda pública, y se dispone de importantes instrumentos internacionales y nacionales para controlar las prácticas discriminatorias, han pasado casi tres décadas. Los procesos más significativos que originaron esta gran transformación dan cuenta de una larga trayectoria de encuentros y aprendizajes mutuos entre el movimiento feminista, la sociedad civil y el Estado. Aunque resulta difícil hacer generalizaciones de lo que ocurre en un territorio tan amplio y diverso como América Latina, es posible, sin embargo, identificar algunos rasgos compartidos.

El primer hecho relevante es la progresiva integración de las mujeres al mundo público en este último cuarto de siglo. Durante ese lapso se han

desarrollado procesos expansivos de participación y generación de oportunidades para las mujeres que tienen que ver principalmente con su presencia continua y ascendente en el mundo laboral, reforzados por una serie de cambios sociodemográficos: el mayor acceso a la educación, la reducción de la fecundidad, la prolongación del promedio de vida y las uniones de pareja más tardías. Estos cambios han ayudado a diversificar los proyectos de vida de las mujeres, y por consiguiente obligan a abandonar la imagen que las representa únicamente como esposas, madres, dueñas de casa o vecinas. La mayor parte de las mujeres tiene hoy otros espacios de desarrollo personal que, si bien coexisten con los roles más tradicionales, crean nuevas formas de relación con el entorno natural y cultural.

Sin embargo, estos procesos no han significado cambios sustantivos en la brecha de desigualdad que afecta a la mayoría de las mujeres. El incremento en el acceso a la educación no ha logrado diversificar las carreras laborales de las mujeres, como tampoco ampliar sus oportunidades de empleo. Las trabajadoras siguen ganando menos que los hombres; tienen mayores dificultades para la contratación, promoción y ascenso, y son discriminadas cuando son madres o quieren serlo. Las opciones de vida de las mujeres siguen siendo coartadas por las responsabilidades domésticas y familiares, con independencia de si éstas son más o menos agobiantes. La sexualidad femenina se mantiene asociada exclusivamente a la procreación y al matrimonio. Al mismo tiempo, persiste una fuerte subrepresentación femenina en la política y en los procesos de toma de decisiones. Esto ha hecho de la discriminación hacia la mujer un asunto vivencial para cada vez más mujeres de nuestra región, y de la igualdad de

oportunidades, una demanda que trasciende al feminismo, involucrando a diversos actores e instituciones. Así, la igualdad entre los géneros pasa a ser considerada como un problema social y político que debe ser regulado por el Estado.

En segundo lugar, se destaca el desarrollo de movimientos feministas que adquieren fuerza social y simbólica en directa relación con las luchas sociales por la democracia. En los años setenta y ochenta, diversas expresiones del mundo social de las mujeres lograron conjugar sus respectivos intereses en un solo discurso antiautoritario cuyo eje de articulación fue la lucha por los derechos de las mujeres, con la expectativa de que la recuperación democrática lograría saldar una brecha de igualdad y poder entre los géneros. Es así como el feminismo — cuyo origen se localiza principalmente en los sectores medios profesionales— se despliega en la sociedad; gana espacio y prestigio entre las mujeres, y desafía a las fuerzas políticas democráticas.

El tercer proceso es el impulso dado a la producción de conocimientos a partir de la instauración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). El Decenio inaugura diversos esfuerzos teóricos y prácticos por generar condiciones favorables para la participación económica y social de las mujeres. Es un periodo en el que se da una importante asignación de recursos para la investigación en el tema y se fortalecen los espacios de acción y promoción de los derechos de las mujeres (ONG).² A lo largo de ese proceso se logra desterrar la idea de que la capacidad económica y la calidad de vida de las mujeres mejoran automáticamente con los procesos globales de modernización.³ La bús-

² Valdés, Teresa. “ La producción de conocimientos sobre la mujer en América Latina” , en *La piragua, revista latinoamericana de educación y política*, núm.10, Santiago, 1995.

³ Jaquette, Jane. *Género y justicia en el desarrollo económico. Propuestas*, Documentos para el debate, núm.4, Lima, s/f.

queda de una nueva concepción de desarrollo que permita incorporar las problemáticas de las mujeres de manera más integral, permite que el concepto de género ingrese como una categoría específica en el debate sobre el desarrollo, con lo cual se abren puntos de encuentro entre los estudios sobre la mujer – generalmente impulsados por el feminismo– y otras perspectivas de análisis que, siendo complementarias, no han logrado una articulación satisfactoria desde los puntos de vista conceptual y político.

Como correlato de lo anterior, la aprobación de la Convención de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Nairobi, 1985), además de fortalecer las tendencias indicadas, se convierte en un referente importante de apoyo a las propuestas que se venían desarrollando en el movimiento. Así, se consagra la posibilidad de crear mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y para integrar las perspectivas de género en las legislaciones, políticas y programas estatales.

Finalmente, son significativos los procesos de transición democrática y modernización que empiezan a desarrollarse en algunos países de la región a partir de los años noventa. Estos procesos se insertan en un clima mundial de mayor valoración de los principios de diversidad, pluralismo y respeto de las diferencias presente en las democracias contemporáneas, lo cual constituye una oportunidad para el reconocimiento de los diversos intereses e identidades de las mujeres. En este sentido, se amplían las posibilidades de debatir y confrontar el tema de la igualdad de derechos entre los géneros como un componente indispensable del movimiento democratizador de nuestras sociedades. De manera directa o indirecta, este clima ayuda a que las recomendaciones de Nairobi se

materialicen en diversas políticas públicas y en la creación de espacios institucionales, sobre todo gubernamentales, encargados de promover y coordinar las políticas en favor de las mujeres.⁴ Se abre así una posibilidad de que el Estado incorpore las propuestas del feminismo, como también de que algunas feministas ocupen esos espacios.

El Estado irrumpe en la vida de las mujeres, y con ello surgen diversas inquietudes en el feminismo. La memoria histórica muestra que nuestros Estados, en el conjunto de sus poderes, han sido uno de los principales instrumentos de desigualdad, subordinación y exclusión de las mujeres, tanto en lo que se refiere a su participación en las decisiones, como a la representación del género en las políticas públicas y a la construcción de su ciudadanía. ¿Es posible formular políticas de cambio desde estructuras cuya finalidad está marcada por estas características?

Si se abandonan estereotipos y visiones mesiánicas, las respuestas han de tomar en cuenta que, además de las mujeres, tanto la sociedad como el Estado han experimentado profundos cambios. A nivel social, las crisis económicas, la fragmentación social y el surgimiento de nuevas identidades sociales hacen que otras fuerzas – en donde las mujeres están presentes– agiten con vehemencia la lucha por la no discriminación, afirmando nuevos derechos, una identidad política comprometida con la diversidad y formas de expresión colectiva de la ciudadanía distintas de las convencionales.

Por otra parte, el Estado deja de ser el principal agente de desarrollo y regulación de los intereses sociales, y reduce sus funciones y su tamaño bajo los imperativos de la modernización neoliberal. Otros agentes, prin-

⁴ Ejemplo de ello es la creación en Chile del Servicio Nacional de la Mujer. La propuesta, que surge de la Concertación de Mujeres por la Democracia, se basa, entre otras cosas, en las recomendaciones de Nairobi sobre la necesidad de crear instancias al más alto nivel de gobierno para la acción en favor de las mujeres.

principalmente el mercado y los medios de comunicación, asumen tareas de regulación, enfatizando la autorregulación de la ciudadanía y prescindiendo de los sistemas colectivos de pertenencia. En un complejo juego de posiciones en competencia, ocurren cambios radicales en la configuración de los espacios público y privado y, por consiguiente, en las bases del orden social, del Estado y de la democracia, generando incertidumbres y oportunidades para el futuro.

En fin, como se ha señalado tantas veces, en las últimas décadas de este siglo – periodo de transiciones y globalizaciones– tanto la sociedad como el Estado son hoy muy distintos de los que vieron emerger las luchas feministas.

En este marco, formular políticas hacia las mujeres desde el Estado, en una perspectiva de igualdad, supone aceptar el desafío de construir el género como una categoría que ha de recorrer e incorporarse a los distintos dominios del Estado.

La agenda de género en el espacio público

Los primeros pasos de interlocución entre el Estado y las mujeres no han sido fáciles. Para el feminismo se trata de establecer relaciones inéditas en la historia latinoamericana, marcadas por trayectorias políticas y culturales resistentes al cambio en ambos polos de la relación. Tras este encuentro existe una historia de relaciones Estado-sociedad civil-mujeres en la cual el Estado nunca ha percibido a las mujeres como objeto de una discriminación específica medida por las relaciones de poder ancladas en la cultura. Por su parte, para las mujeres tampoco es claro el vínculo entre sus problemas y demandas concretas con las restricciones a su ciudadanía social, econó-

mica y política. En este sentido, la perspectiva de género es un punto de vista a construir.

No obstante, las nuevas relaciones han tenido importantes logros. La gestión gubernamental hacia las mujeres ha detonado interesantes procesos de reflexión y debate público que han permitido ver una serie de temáticas (sexualidad, derechos reproductivos, feminización de la pobreza, exclusión política, igualdad de derechos, etc.) en un campo más amplio que las fronteras del feminismo. Hoy, el principio de no discriminación hacia la mujer pasa progresivamente a formar parte del sentido común de muchos hombres y mujeres de la región, ante lo cual las fuerzas políticas de diverso signo deben pronunciarse. Las más adversas se ven obligadas a tomar posición, generalmente desde trasfondos culturales conservadores, adoptando posiciones fundamentalistas. Por su parte, las fuerzas progresistas se enfrentan a la necesidad de revisar su acervo teórico y cultural, dejando ver los vacíos de una tradición política que por largo tiempo ha ignorado a las mujeres.

Ahora bien, esta ampliación temática implica involucrar actores e instituciones – incluidas aquellas llamadas a jugar un papel activo en las políticas de igualdad– resistentes a considerar a las mujeres como ciudadanas, como sujetos fuera del campo familiar. En consecuencia, de acuerdo a las fuerzas en pugna, la plena igualdad de derechos y oportunidades puede tener un final feliz o revertirse sobre las bases políticas y culturales que defienden la naturalización del sexismo.

En este contexto, la producción de conocimientos desarrollada por el feminismo constituye uno de los más importantes pilares de alimentación para la construcción del género en las políticas públicas.

**Las políticas de gobierno hacia la mujer:
equidad social versus equidad de género**

La experiencia chilena ilustra bien los

problemas que enfrenta el desafío de proponer políticas con perspectiva de género desde el Estado.

El contexto en el que se insertan las políticas hacia las mujeres está determinado por un proceso de transición a la democracia cuya dinámica política tiende a ser prioritariamente de recomposición del Estado de derecho, adecuado a las nuevas necesidades de la ciudadanía. Esto significa recomponer la institucionalidad democrática (reformas constitucionales y legales) y hacer los ajustes necesarios para responder con eficiencia a los problemas sociales y a las demandas provenientes de las identidades sociales que emergen en esta época.

A partir del reconocimiento de las situaciones de desigualdad y pobreza vividas por las chilenas como un problema social que requiere una voluntad política explícita para superarlas, se crea el Servicio Nacional de

la Mujer (Sernam),⁵ organismo encargado de coordinar las políticas del gobierno hacia la mujer. Desde el inicio de la transición se establece que las políticas y programas formulados por el Sernam deben buscar el máximo

de coherencia con los objetivos y metas globales del gobierno. El Sernam impulsa tres tipos de iniciativas: reformas legislativas; medidas de política social a través de programas específicos para distintos segmentos del universo femenino, y políticas destinadas a remontar las desigualdades en diversos campos del quehacer nacional.

En el primer periodo (1990-1993), la mayor parte de las iniciativas se desarrolla a partir de las prioridades y los instrumentos derivados de la

⁵ El Sernam se creó por ley en 1991, como organismo de Estado. En este sentido, difiere de otras experiencias latinoamericanas en donde estas instancias y sus orientaciones dependen de la primera dama o de la voluntad política de cada gobierno.

política social, principalmente vinculados con los planes de superación de la pobreza o con problemas asociados a situaciones traumáticas al interior de la familia, como por ejemplo la violencia intrafamiliar y el embarazo de adolescentes. En el siguiente periodo (1994-1999) se elabora un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades,⁶ el cual procesa y ordena los programas del periodo anterior e incorpora nuevas propuestas de acciones y políticas para ser desarrolladas por diversas entidades de gobierno. El plan da cuenta, en lo fundamental, de la agenda del gobierno hacia la mujer hasta el año 2000, y como tal es consagrado por el ejecutivo. Sin embargo, ello no significa que el conjunto del gobierno lo asuma como prioridad en sus respectivos planes.

Así, el Sernam se enfrenta al desafío de formular políticas de igualdad entre los géneros en el marco de una cultura y tradición estatal que no reconoce dichas relaciones. Por ello es preciso desarrollar procesos y estrategias intencionados que aseguren la construcción de la perspectiva de género en el gobierno.

Muchos de los esfuerzos del primer periodo consistieron en demostrar al conjunto del gobierno las estrechas relaciones entre las mujeres y la pobreza. Se trataba en definitiva de incorporar una mirada de género dentro de las prioridades gubernamentales que no contenían esta perspectiva.⁷ Con el Plan de Igualdad, a esos esfuerzos se suma la necesidad de trascender la política social en la que se inserta la mayoría de los programas así como de sensibilizar al conjunto del Estado en los temas de género.

⁶ El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres fue elaborado por el Sernam para el periodo 1994-1999. Contiene ocho capítulos: derechos, familia, educación y transmisión de conocimientos, cultura y comunicación, mercado de trabajo, salud, participación social y política, y fortalecimiento de la institucionalidad pública.

⁷ Valenzuela, M. Elena. "La legitimidad de la agenda de las mujeres", Ponencia Taller "El Estado y el movimiento de mujeres: retos y posibilidades", Foro de ONG sobre la Mujer, Beijing, 1995.

La experiencia del Sernam, pese a los logros, pone en evidencia las dificultades y tensiones existentes entre los objetivos y principios orientadores de las políticas globales y las políticas hacia las mujeres.

Un primer grupo de dificultades se refiere a la tensión entre los objetivos de la política social y los de eliminación de las desigualdades de género.

En términos de desarrollo, la orientación que inspira los programas y prioridades de gobierno está determinada por la necesidad de lograr un crecimiento económico estable con equidad social, en el marco de la economía de mercado. Esto se traduce en el compromiso de impulsar políticas sociales tendientes a beneficiar a los grupos más vulnerables de la población, en especial a los sectores más pobres, dentro de los cuales un segmento importante está constituido son mujeres. En ese contexto, las mujeres pobres, en especial las jefas de hogar, pasan a ser definidas como uno de los grupos prioritarios de atención de la política social.

Desde el punto de vista de la superación de las inequidades de género, el hecho de dar prioridad a las mujeres pobres parece ser la mejor opción en tanto detona procesos que hacen visible la discriminación sexual que afecta al conjunto de las mujeres. Esto, siempre y cuando se inserte en un contexto de expansión de beneficios sociales y con una perspectiva integral, de tal modo que para las mujeres sea posible controlar la distribución desigual de beneficios derivados de su posición inferior. Pero en la práctica no ocurre así. Los subsidios y beneficios otorgados a las mujeres en estos sectores (vivienda, capacitación, empleo, etc.) están dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los hogares más pobres, sin que por ello cambien las relaciones de subordinación al interior de esos hogares.

La tipificación de la pobreza femenina – reducida a indicadores económicos– conlleva el riesgo de establecer una falsa identificación de los factores que la producen, pues oculta gran parte de las dimensiones que la constituyen de manera integral. La pobreza femenina no se reduce a la carencia de recursos económicos; también incluye la invisibilidad del aporte de la mujer a la sociedad y las restricciones en los derechos sociales básicos que determinan la ciudadanía en este ámbito.

Tradicionalmente las políticas sociales han respondido a criterios en los que la mujer no es sujeto de derechos sino a través de la familia o la pareja. Dado que estos criterios no han variado de manera significativa, en las nuevas políticas las mujeres son receptoras de beneficios que en la práctica están dirigidos al grupo familiar.

Otro tanto ocurre con el resto de las políticas sociales, en las cuales las mujeres son consideradas como parte indiferenciada de diversas categorías sociales: trabajadoras, consumidoras, residentes y usuarias de servicios públicos. El problema aquí es el carácter asexuado de estas posiciones. Una propuesta con perspectiva de género debería considerar a las mujeres como sujetos de derechos con capacidad de control sobre los recursos y beneficios, con independencia de sus relaciones familiares. Debería, además, trascender el campo de la política social, involucrando las estructuras económicas y políticas del Estado, o al menos del gobierno.

Un segundo grupo de problemas se refiere a las dificultades de articulación de las estructuras y los mecanismos encargados de formular políticas de igualdad con el conjunto del aparato del Estado.

Parte importante del avance en los propósitos gubernamentales pasa por la necesidad de realizar cambios en la estructura y organización del

Estado, de tal manera que éste pueda responder con eficiencia y agilidad a las necesidades de una sociedad cambiante y diversificada. Esto supone un Estado democrático moderno, descentralizado y transparente en

⁸ Estos temas han sido desarrollados extensamente por Patricia Provoste en "Un estado más cerca de la gente", documento de trabajo del Instituto de la Mujer, Chile, 1993; y en *La construcción de las mujeres en la política social*, Instituto de la Mujer, Santiago, 1995.

su gestión; esto es, abierto a la ciudadanía, capaz de recoger y procesar múltiples y diferentes demandas sociales, que reconozca y respete el derecho de las personas y los colectivos a participar y controlar la gestión pública.⁸

Sin embargo, estos propósitos chocan con una tradición política en donde las acciones del Estado obedecen sobre todo a la presión de los grupos más estructurados de la sociedad, con una clara representación política dentro del sistema de partidos. Chocan, asimismo, con una estructura estatal altamente jerarquizada, vertical y rígida, avalada por una cultura organizacional autoritaria y autoreferente, cuya gestión se guía más por el cumplimiento de normas y procedimientos, que por las necesidades de la ciudadanía.⁹ Son, además, propósitos contradictorios al proceso

⁹ *Idem.*

¹⁰ Flaco/Piie/Instituto de la Mujer. *Modernización del Estado e igualdad de oportunidades*, Programa de capacitación a funcionarios públicos, Sernam, 1995.

de modernización implantado por el régimen militar, asociados exclusivamente a medidas de ajuste estructural, de disciplina fiscal y de reducción del empleo público.¹⁰

Ninguno de estos rasgos contribuye a la inserción de las mujeres en el Estado, tanto en lo que se refiere a su participación en las decisiones, como a los mecanismos de representación del género en las políticas públicas.

La mayor parte de las medidas e iniciativas impulsadas por el Sernam, en particular las que emanan del Plan de Igualdad, responden a la necesidad de promover políticas con " un enfoque integral acorde con el carác-

ter sistemático de la discriminación” , lo que implica involucrar al conjunto del aparato estatal en su implantación. Como bien se indica en el plan, la igualdad significa una redistribución entre los géneros de los recursos, tareas sociales, derechos, participación y posiciones de poder, y un cambio en las valoraciones de las actividades que realizan hombres y mujeres.¹¹ Esta tarea supone el establecimiento de mecanismos y políticas intersectoriales coherentes con la transversalidad del género, que no corresponden con la actual estructura y organización del Estado, ni con sus prácticas.

¹¹ Plan de Igualdad de Oportunidades.

En este esquema, si bien el Sernam cuenta formalmente con atribuciones para impulsar y coordinar acciones intersectoriales, su experiencia no logra aún una vinculación fluida con el conjunto del aparato de gobierno. En la práctica, debe enfrentar una serie de tareas adicionales a la labor regular de un organismo de planificación y coordinación de políticas; entre ellas, la de trascender el campo del área social en que está inserto para involucrar a las estructuras económicas y políticas del Estado, la de legitimar su acción en el seno de los ministerios y organismos públicos encargados de ejecutar las acciones hacia la mujer, y la de sensibilizar a autoridades y funcionarios en los temas de género. Dado que el éxito de su gestión depende fundamentalmente de la capacidad de los organismos ejecutores, esta labor de legitimación resulta indispensable.

Otra manifestación de las dificultades de articulación son los vacíos de políticas y mecanismos de igualdad en el plano local. La responsabilidad de ejecución de las políticas, pese a que éstas son definidas a nivel central, recae finalmente en la gestión del gobierno local. De manera formal, los municipios son entidades autónomas, con amplias atribuciones

¹² Sobre estos temas, ver artículos sobre Chile en: Raczynsky, D. y C. Serrano (ed.). *Políticas sociales, mujeres y gobierno local*, Cieplan, 1992; Provooste, Patricia et al. *Políticas de igualdad en el empleo municipal*, Instituto de la Mujer, Santiago, 1995.

en la planificación del desarrollo local y en la búsqueda de recursos para ello. Pero en la práctica, la acción municipal se encuentra limitada tanto por el peso de la tradición centralizada del Estado como por las restricciones

de recursos derivadas del modelo económico.¹²

Las políticas elaboradas a nivel central sólo operan como orientación general de la gestión municipal y su implantación depende de la voluntad política de las autoridades locales. En algunos casos se han creado oficinas de la mujer, pero éstas tampoco tienen una relación fluida con el resto de las instancias municipales y por lo general operan sin recursos ni

¹³ La única municipalidad que cuenta con un plan consagrado por las autoridades locales y adecuado a la realidad de la comuna es la de Santiago, y fue impulsado y elaborado por iniciativa de una ONG, el Instituto de la Mujer.

poder para influir en esas instancias. No existen planes de igualdad a nivel local que arranquen del diagnóstico de la situación de las mujeres en cada localidad, ni se visualiza la necesidad de elaborarlos.¹³

A ello se agrega la ausencia de canales de interlocución y participación de la base social femenina en la formulación de los planes y programas a nivel local y regional.

En estas condiciones, la mayor parte de las políticas, aun las contenidas en el plan de igualdad, llegan parcialmente a las mujeres como programas sectoriales ejecutados por las municipalidades o bien por entidades privadas que sólo en contadas ocasiones son organismos (ONG) que tienen experiencia de trabajo desde la perspectiva de género. Esto dificulta la posibilidad de dar a estos programas una orientación que incida de manera integral en la vida de las mujeres.

En suma, el análisis de las políticas públicas muestra que éstas, con independencia de sus objetivos explícitos, contienen elementos de

modelación social que apelan a un orden social, político y familiar aparentemente asexuado que se busca cambiar.

En América Latina el Estado fue y sigue siendo fuente importante de interpretación de las demandas surgidas desde lo social, históricamente mediadas por los partidos políticos. En ese esquema, el procesamiento de las necesidades de las mujeres ha estado sujeto a pertenencias económicas y sociales y a un tipo de representación de éstas, mediadas por la reproducción y la familia, que hacen invisibles las relaciones de género y coartan la ciudadanía de las mujeres. Esta tradición se mantiene como tensión tanto en la acción estatal como en las mujeres, reforzada además por los medios de comunicación y el mercado, en un clima nacional y mundial de creciente peso del conservadurismo.

Integrar efectivamente las políticas de igualdad en las políticas globales supone revertir estas tradiciones e iniciar un camino de búsqueda para el logro de una integración coherente entre equidad social y equidad de género. Aun cuando la opción parece clara a nivel del discurso, no hay un cuerpo teórico compartido que oriente y avale la formulación de políticas en este último sentido. La inexistencia de un vínculo conceptual orientador que abra nuevos enfoques sobre este tema nos regresa a la necesidad de evaluar las experiencias en marcha en América Latina.

En países como Chile, que han avanzado por este camino, la experiencia muestra inercias y resistencias cuya superación supone un cambio profundo en la cultura política que sostiene las relaciones entre Estado y sociedad civil. Por un lado, supone instituciones de Estado abiertas a los cambios y a escuchar a la ciudadanía; por el otro, ciudadanos conscientes

de sus derechos y oportunidades, capaces de demandar y fiscalizar la acción del Estado.

El cuadro descrito pone su signo de ambigüedad a los avances hacia la igualdad de derechos y oportunidades, pues su afirmación dependerá de cómo evolucionen estos procesos y de cómo la igualdad se arraigue en la sociedad y el Estado como principio indispensable de la democracia y del desarrollo. Según Lechner, si bien la igualdad de oportunidades representa un principio que concita un acuerdo generalizado en esta época, ello no basta. Es preciso crear una comunidad de intereses alrededor de la igualdad de oportunidades que involucre tanto al Estado como a los partidos,

¹⁴ Lechner, Norbert. *Op cit.* tidos, a los medios de comunicación y, por cierto, a las propias mujeres.¹⁴

El protagonismo político¹⁵

Desde la perspectiva anterior, se requeriría avanzar simultáneamente en el plano político institucional y en la constitución de una masa crítica: suficientes personas e instituciones

¹⁵ Este apartado incluye las ideas desarrolladas en conjunto con Patricia Provoste en: "Igualdad de oportunidades para las mujeres: una oportunidad para la democracia", documento de trabajo del Instituto de la Mujer, Santiago, abril de 1995.

¹⁶ Astelarra, Judith. "La igualdad de oportunidades como condición de la democracia moderna", en *Políticas de igualdad de oportunidades*, *op cit.*

preocupadas por la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer,¹⁶ capaz de generar opinión pública frente el tema y un movimiento ciudadano fiscalizador de este proceso. De ese modo, sería posible provocar un proceso de interlocución permanente entre los agentes impulsores de las políticas, la opinión pública y la multiplicidad de intereses presentes en las mujeres.

Sin embargo, éste no es un proceso espontáneo ni técnico, como tampoco opera sobre un vacío ideológico. Se trata de un proceso esencialmente político que requiere una intervención activa de las mujeres en su condición de actoras sociales y de ciudadanas, en la demanda por la igual-

dad y la profundización democrática. El balance indica, no obstante, que los procesos de constitución de las mujeres en ambos aspectos (actoras y ciudadanas) descansa hoy sobre bases muy distintas a las del pasado.

El movimiento de mujeres

El registro histórico muestra aportaciones sustantivas del movimiento de mujeres a la construcción democrática chilena, tales como la ampliación de las bases de representación del sistema político a partir del derecho al voto de las mujeres en 1949; el destacado papel de las organizaciones de mujeres en la recomposición del tejido social en la dictadura, y, a partir de 1990, el aporte programático para la creación de mecanismos institucionales y propuestas en temas relevantes para incorporar la igualdad entre los géneros en la agenda pública. El mismo registro, sin embargo, indica resistencias al desarrollo sostenido de esos aportes y, paralelamente, un desfase entre la gran capacidad de acción social de las mujeres y su bajo poder de influencia en los procesos de toma de decisiones.¹⁷

¹⁷ Aylwin, Mariana. "La participación política de las mujeres en el siglo xx", en *¿Existe la vocación política de la mujer?*, Participa, Santiago, 1990.

En los tiempos duros de crisis y represión, la recuperación de la democracia fue un punto de convergencia y estímulo para la participación de muchas y muy diferentes tipos de mujeres. Desde allí se fue gestando la idea de que hacer política era eso: participar en la base social, abrir espacios de acción colectiva, denunciar y nombrar desigualdades, negaciones y opresiones. El feminismo – más como corriente de ideas que como estructura orgánica– jugó un papel de liderazgo en el procesamiento de las demandas de las mujeres,¹⁸ que luego fueron recogidas por el gobierno. La interlocución del feminismo con la base social de mujeres jugó asimismo un papel central

¹⁸ Molina, Natacha. "Propuestas políticas y orientaciones de cambio en la situación de la mujer", en M.A. Garretón (ed.) *Propuestas políticas y aspiraciones de la población*, t.III, Flacso, Santiago, 1989.

en la conexión entre la demanda de democracia y la demanda de igualdad de géneros, reflejada en la consigna “ democracia en el país y en la casa” .

Desde el plebiscito (1988), la mayor parte de las mujeres que participaron en ese proceso desde el movimiento social se mantienen activas y expectantes en sus respectivas organizaciones. Sin embargo, experimentan cierto desencanto frente al protagonismo de los partidos en la toma de decisiones, incluso en aquellas iniciativas programáticas que, desde la política, buscan responder a las demandas de las mujeres.

El periodo de recomposición democrática que se abrió en 1990 pone de manifiesto los límites democratizadores del movimiento de mujeres en varios sentidos. Con la transición, el país entero vive otro momento político que, en la práctica, está bajo el liderazgo de los partidos. En este marco, con excepción de un reducido grupo de mujeres vinculado a los partidos, el resto no tiene una interlocución política que las acerque a ese mundo y a sus prácticas.

En este nuevo contexto se hace evidente la enorme brecha entre la capacidad demostrada por las mujeres a través de la participación social y su posibilidad de incidir en las decisiones de la transición. Puede afirmarse, con Valdés y Frohman,¹⁹ que el movimiento pagó – con la exclusión de las esferas de toma de decisiones– su incapacidad para transformar el protagonismo social en poder político.

¹⁹ Valdés, Teresa y Alicia Frohmann. “ Democracy in the country and in the home. The women’ s movement in Chile” , Flacso, Santiago, diciembre de 1993.

La teoría feminista ha hecho hincapié en que el reconocimiento de las mujeres como actores sociales no va acompañado de una equivalencia de poder, en la medida en que las relaciones sociales de donde surgen los protagonistas son desiguales. El poder que oprime a las mujeres en un

pacto interclasista entre varones representa – dice C. Amorós– un sistema de poder con relevos masculinos.²⁰ Con ello se quiere indicar que, aún a los varones dominados por razones de clase, raza, prestigio, ideología, etc. se les reconoce la posibilidad y el derecho de disputar poder; esto es, se reconoce la legitimidad de sus demandas y el derecho a negociarlas.

²⁰ Amorós, Celia. *Mujer, participación, cultura política y Estado*, EIL, Argentina, 1990.

En un primer momento de la transición, la gravitación del sexismo recrudece las tendencias de encapsulamiento de los referentes de mujeres, en la medida que se define y visualiza a los otros (personas e instituciones) como portadores de una masculinidad opresiva y por tanto “enemigos de la causa”, lo cual redundará en dificultades de articulación del movimiento y de interlocución con otros actores sociales y políticos, en especial en un contexto como el actual, de creciente diversidad y fragmentación social.

Por otra parte, se advierte un debilitamiento de los referentes políticos comunes de las mujeres generados en el periodo antidictatorial, como el de la Concertación de Mujeres por la Democracia, y, consecuentemente, una disminución de la influencia feminista en su papel articulador de las voces y organizaciones de las mujeres. Las pocas mujeres que asumen puestos de responsabilidad y que tienen posiciones progresistas, ingresan a la transición sin una base social de apoyo que otorgue fuerza a sus planteamientos en el conjunto de la nueva institucionalidad, menos aún en el debate público.

En el contexto conservador antes mencionado, el feminismo, así como otras veces progresistas de mujeres, aparecen en el escenario público con un bajo perfil y a menudo con un discurso defensivo, en un debate cuyos

términos son fijados por otros antes que por iniciativa propia. Se produce así la paradoja de que temas centrales a la equidad de género se hacen visibles en la agenda pública, pero procesados por los sectores más conservadores y en términos fundamentalistas, muchas veces revirtiendo el sentido originario de éstos.

No obstante, o por eso mismo, el nuevo periodo muestra evidencias de una extensión y diversificación de las expresiones favorables a la igualdad de género en distintos espacios de la vida política e institucional a lo largo de todo el país. Mujeres de variadas procedencias ideológicas y ubicadas en diferentes posiciones – en el gobierno, en partidos políticos, instituciones, organizaciones sociales y gremiales, en empresas y en el arte– asumen posturas progresistas y comparten ideas de igualdad aunque no se vean a sí mismas como feministas.

Esa diversidad de expresiones habla de avances hacia una masa crítica – aunque todavía insuficiente– de mujeres y agentes públicos que promueven la equidad o denuncian la discriminación desde diferentes posiciones en la sociedad y el Estado. Es claro que esta diversidad indica una ampliación del espectro de contextos ideológicos en que se sitúan esas posiciones, como también es claro que imponen límites a las demandas de cambio impulsadas por el feminismo. Sin embargo, genera un movimiento de opinión que tiene la virtud de superar el aislamiento de los temas de mujeres. Es así como la noción de igualdad se erige en un principio de articulación de los intereses de muy variados segmentos de la población.

Más que una pérdida de influencia del feminismo, en este periodo lo que ocurre es un desplazamiento de los espacios y modalidades de influencia, que pasa desde referentes políticos articulados entre sí (Mujeres

por la Vida, Mujeres de la Concretación y otros) hacia una diversidad de referentes técnicopolíticos cuya articulación es débil o va por nuevos canales;²¹ lo que sitúa al tema en el marco más general de las nuevas modalidades de acción política del movimiento de mujeres, como se verá más adelante.

²¹ Frohmann y Valdés. *Op cit.*

Un rasgo que llama la atención de ese desplazamiento es que su eje está situado en aquellas instituciones y espacios que muestran mayores capacidades propositivas y de interlocución, concentradas principalmente en las ONG, centros académicos y algunas instancias de gobierno y parlamento. Ello indicaría una tendencia a la institucionalización de la acción por las mujeres, expresada en la continuidad y el desarrollo de organizaciones no gubernamentales que tienen la equidad de género como eje de acción o que abren áreas de trabajo en la temática, al igual que ocurre en organismos académicos, sociales y gremiales. Este proceso se ve estimulado por el apoyo de organismos internacionales multilaterales y no gubernamentales a la equidad de género. La institucionalización ocurre paralelamente a un proceso de multiplicación de los referentes de mujeres a nivel regional y local,²² lo que habla de la expansión y descentralización de la acción por la igualdad.

²² *Idem.*

En síntesis, puede sostenerse que en el contexto de la transición los principales logros en el acceso y la influencia de las mujeres en las estructuras de poder ocurren en la medida en que las organizaciones, o las mujeres dentro de ellas, establecen o reeditan nexos, negocian con las organizaciones políticas convencionales y/o manifiestan idoneidad técnica en materia propositiva. En ese sentido, hacer política es intervenir en lo público.

Madres o ciudadanas

Si bien en las últimas décadas debemos reconocer importantes avances en cuanto a la incorporación de perspectivas no discriminatorias en las políticas y planes de desarrollo, no ocurre lo mismo con el protagonismo ni con los derechos de las mujeres, aspectos que guardan estrecha relación con la ciudadanía, en particular con su ejercicio a nivel individual y colectivo.

La percepción, todavía generalizada, de que el mundo de las mujeres, y en especial el entorno familiar, no pertenece a cuestiones de incumbencia ciudadana, permanece con una resistencia formidable en la cultura política de nuestros países. Los nexos entre género y ciudadanía no tienen referentes históricos que permitan elaborar un concepto inclusivo de lo femenino, menos aún un concepto moderno que recoja la multiplicidad de campos donde participan actualmente las mujeres.

La participación de las mujeres en organizaciones sociales diversas ha sido significativa en distintas etapas de la historia y se ha desarrollado en estrecha relación con los procesos económicos, sociales y políticos que se han vivido en Chile, con sus crisis, rupturas y avances. Pero si atendemos al comportamiento de las mujeres en esos procesos, su análisis muestra la persistencia de asociaciones de identidad muy arraigadas en nuestra cultura política que bloquean la construcción de la ciudadanía desde las mujeres y condicionan la acción social.

Por una parte, se advierte la permanencia y fuerza del estereotipo de mujer asociado a la procreación y al servicio a otros como motor de la movilización social femenina, lo que muestra la rigidez de la socialización de género en las mujeres y llama la atención sobre las orientaciones y fundamentos presentes en las demandas de éstas dentro de las organiza-

ciones sociales y populares (ingresos, salud, vivienda, equipamiento urbano, seguridad, etc.) así como en algunos campos gremiales (educación, salud), en todos los cuales la presencia de las mujeres es creciente.

Por otra parte, se constatan carencias en los procesos de socialización de las mujeres. Nuestra cultura refuerza la percepción de las mujeres como un grupo homogéneo, indiferenciado en su interior, expresión particular de una esencia única y universal en donde cada mujer no es sino un ejemplo irrelevante de esa esencia.²³ En la práctica, esa esencia, junto con la negación de la diversidad, se constituye en un factor de identidad de las propias mujeres, neutralizando toda posibilidad de ejercitar jerarquías y diferencias entre mujeres. Si cada mujer es percibida idéntica a las otras, su participación y aportes serían intercambiables, y cualquiera podría acceder a los mismos espacios y oportunidades.

La investigación social en esta línea llega a la conclusión de que la falta de habilidades y entrenamiento de las mujeres para el ejercicio del poder y la ciudadanía se sitúa en un tipo de socialización no política en sus orígenes. Según C. Amorós, estas dificultades están directamente asociadas a carencias en los procesos de individuación de las mujeres y, por tanto, en los de diferenciación de éstas como personas distintas entre sí, procesos que están en la base del ejercicio real de la ciudadanía en las sociedades modernas.²⁴

Nada hay más equívoco y nada más negador de cada mujer en su condición de ciudadana que esta concepción. La ciudadanía presupone personas diferentes entre sí que son y se sienten sujetos de derechos. Luego, si una mujer se percibe idéntica a otra es porque sólo se identifica

²³ Amorós, Celia. *Op cit.*

²⁴ Amorós, Celia. *Op cit.* Martínez Diz, Pilar. "La participación política de las mujeres", en *Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros*, Instituto de la Mujer, España, 1994. Astelarra, Judith. "Ciudadanía. El proceso del debate", en *La construcción de ciudadanía desde las múltiples identidades de las mujeres*, Coordinación Regional de ONG de América Latina y el Caribe, 1985.

con el rasgo cultural que universalmente la define, con lo cual niega su particularidad, su historia y sus aprendizajes.

Esta explicación es coherente con estudios empíricos recientes realizados en Chile que muestran que las mujeres tienen especiales dificultades para percibirse a sí mismas como sujetos de derecho y como ciudadanas

²⁵ Iriarte, Claudia. *Mujer y legalidad en Chile. Una propuesta de cambio*, Instituto de la Mujer, Santiago, 1994.
Provoste, Patricia. *La construcción de las mujeres en la política social*, *op cit*.

plenas,²⁵ y que su masiva incorporación al trabajo remunerado no se asocia, por lo general, a cambios en la percepción de roles e identidades de ambos sexos.

Ahora bien, la articulación de la acción social de las mujeres, mediada por estos comportamientos, con los objetivos de democratización de nuestra sociedad, resulta ser una contradicción, pues interpela a las mujeres con base en una identidad que se supone única e indiferenciada, que niega la multiplicidad de posiciones e intereses de las mujeres en la vida social, y que reduce sus derechos y participación a un universal único, asociado a los roles tradicionales, que actúa en dirección opuesta a la afirmación de las diferencias y la pluralidad creciente del universo femenino.

En consecuencia, este tipo de participación pone en evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de construcción de la ciudadanía desde las mujeres, de tal modo que la acción social derive efectivamente en capacidad de influencia y control de las mujeres en las decisiones públicas.

El liderazgo feminista durante la movilización antidictatorial fue el resultado de su capacidad de construir la articulación entre las demandas de las mujeres y la promoción de sus derechos, y de poner esa articulación en el contexto del movimiento democratizador. La continuidad de ese liderazgo, en el contexto de normalización de la vida institucional y

política chilena, y de presencia de una agenda por la igualdad, requiere de la construcción de nuevas articulaciones entre las demandas de las mujeres y esa agenda, a fin de garantizar un desarrollo democrático en la constitución de las mujeres como actores sociales y ciudadanas.

**Los nuevos principios
de articulación
del movimiento de mujeres**

Las tendencias observadas en la práctica política y social de las mujeres en Chile, incluido el feminismo, muestran elementos relativamente diferentes de los del pasado que bien podrían estar dando cuenta de nuevas modalidades de expresión y articulación del movimiento de mujeres y, por consiguiente, señalando potencialidades para ampliar las oportunidades que ofrece la democracia.

El desarrollo de estas potencialidades, sin embargo, permanece bloqueado debido a la debilidad discursiva ante la opinión pública y las dificultades de acceso y presencia política de las voces que promueven la no discriminación de género en los medios de comunicación.

Estos breves trazos permiten, más que sacar conclusiones, señalar la necesidad de actualizar la producción de conocimiento acerca de las nuevas modalidades con que el movimiento se articula en la democracia, o más bien, explorar el impacto de la democracia en las organizaciones de mujeres.

La articulación del movimiento – no predeterminada, ni unívoca, ni apoyada en la idea de una identidad única de las mujeres— debería asumir de entrada esa diversidad bajo el concepto de agente social constituido por una multiplicidad de dimensiones con sentidos específicos, o de múltiples posiciones de sujeto.²⁶ En este sen-

²⁶ Mouffe, Chantal. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en *Debate feminista*, núm.7, México, marzo de 1993.

tido, la noción de redes vertebradoras de distintas expresiones surge como un nuevo principio de acción coordinada cuya virtud es no descartar ninguno de los perfiles colectivos e individuales de quienes las componen.

La acción política y de conformación de sujetos colectivos en la perspectiva de una democracia plural y moderna debería centrar su acción en el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. Esto desplaza el eje de articulación del movimiento desde los contenidos de las propuestas (múltiples y diversos, como ya se ha señalado) hacia la acción por los derechos, y por lo tanto focaliza la acción concreta en la fiscalización de derechos y en la denuncia de situaciones discriminatorias en diversos campos.

Estos nuevos principios de articulación marcan la diferencia entre una “ciudadanía otorgada” y una “ciudadanía exigida”. No se trata sólo, por lo tanto, de participar e influir en las decisiones públicas y del Estado sino de construir una capacidad autónoma de la sociedad civil-mujeres para proponer, controlar y evaluar las acciones del Estado.

Los derechos de las mujeres en el ámbito familiar, las demandas por una ley de divorcio, por una sexualidad libre y segura, por la no discriminación de opciones sexuales, por un acceso igualitario a cargos de elección y de responsabilidad pública, no tienen futuro sin una capacidad de presión y control social desde la ciudadanía.

Por otra parte, estos nuevos principios constituyen una forma de abrir espacio a la articulación con otros sujetos sociales que comparten aspiraciones comunes a la igualdad, la no discriminación, la tolerancia y la equidad social.

Los cambios históricos en la noción y práctica de la democracia involucran a la par modificaciones en el concepto de lo público y en el de

ciudadanía. La ampliación de la democracia coincide no sólo con la ampliación de la noción de quienes tienen acceso al espacio público sino también de los temas que son aceptables y propios de este ámbito.

En este sentido cobra pertinencia la propuesta de N. Fraser sobre la necesidad de situar la lucha feminista en el espacio público,²⁷ entendido éste tal como lo definiera Habermas, es decir, como un “ espacio de interacción discursiva ” — diferente del Estado y del mercado— en donde los ciudadanos debaten sus asuntos de interés común. Esta posición es clave para la ampliación de la ciudadanía, para la modelación de la agenda pública y para la fortaleza y autonomía de las mujeres como sociedad civil.

Asimismo, parece interesante la proposición, de la misma autora, de reelaborar este concepto con miras a la construcción de una democracia plural, que dé cabida a la diversidad y a la equidad, y que supere los conceptos de ciudadanía liberal (que no da espacio a la participación) y republicana (que no da espacio a la diversidad). Desde esta perspectiva, se trataría de apuntar a una redefinición del ámbito público con énfasis en el desarrollo de una “ pluralidad de públicos ” y de su capacidad para influir a la vez en la opinión pública y en las decisiones.

Respecto a las mujeres, se trataría de fomentar su desarrollo y fortalecerla como público, en el sentido de promover su capacidad de interacción discursiva con los actores de la sociedad, lo que a su vez redefiniría su capacidad de interlocución con el Estado y el sistema político.

Estas consideraciones tienen significados muy concretos en Chile, dadas la debilidad de la sociedad civil, la autonomización del sistema político y el peso que tienen en el espacio público los poderes corporativos y la

²⁷ Fraser, Nancy. “ Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente ” , en *Debate feminista*, núm.7, México, marzo de 1993.

Iglesia católica. Remiten, asimismo, a las principales dificultades del movimiento, como son su debilidad discursiva propositiva en el espacio público y la disminución del liderazgo político, lo que redundará en una menor influencia sobre las mujeres y la sociedad.

En suma, el desafío que queda planteado es el fortalecimiento de las potencialidades de las mujeres y sus organizaciones en la dirección señalada: ampliación y ejercicio pleno de su ciudadanía; articulación e interlocución del movimiento con otros actores sociales, y mayor interacción discursiva de las voces de las mujeres en el espacio público. Estos desafíos apuntan a la elaboración política de la diversidad de las demandas sociales desde una perspectiva de igualdad y no discriminación en sintonía con la agenda política nacional. Avanzar en esta perspectiva no sólo significa saldar una vieja deuda con las mujeres sino también un elemental ajuste de cuentas de nuestra cultura política con las nuevas formas de construir la democracia y la ciudadanía.

**La Conferencia de Beijing:
sus logros y desafíos**

Un momento decisivo en la ampliación de las luchas feministas fue la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing en 1995, y su Plataforma de Acción resultante. El feminismo ya no está solo. O más bien, la lucha a favor de los derechos de la mujer ya no es privativa del feminismo, ni tampoco de unos pocos gobiernos progresistas del planeta. Es un hecho mundial. Progresivamente las agencias internacionales se han ido comprometiendo en la lucha por superar las desigualdades entre los géneros, y a través de los mecanismos de las conferencias mundiales, se ha logrado involucrar a la mayoría de los países del mundo en esta tarea. En

este nuevo escenario ya no se trata sólo de hacer visibles la opresión y exclusión de las mujeres, como lo planteó el feminismo a inicios de los setenta, sino también de controlar los procesos de inclusión con las herramientas conquistadas para que estos procesos deriven efectivamente en más igualdad, desarrollo y democracia.

Siendo la Plataforma de Acción el más importante instrumento de acción política para el feminismo, conviene no idealizarla. Ésta es el resultado de la acción conjunta de tres actores: la comunidad internacional, los gobiernos y el movimiento de mujeres a nivel mundial. Es la agenda común internacional y, como tal, está medida por el consenso alrededor de diagnósticos y objetivos que contienen intereses y proyectos políticos y culturales muy diferentes entre sí. La Cuarta Conferencia confirmó lo ya advertido en los encuentros previos respecto a la existencia de dos visiones antagónicas para interpretar el papel de la mujer en la sociedad: una que privilegia a la familia como referente natural de sus acciones, y otra que pone el acento en su condición individual, titular de todas sus acciones y derechos humanos.

Hacia adelante, la Plataforma de Acción resultante de la Cuarta Conferencia admite varias lecturas: progresistas o conservadoras; democráticas o autoritarias. Probablemente cada país y cada fuerza política y social, de acuerdo a sus intereses y su trayectoria cultural, invocará la plataforma para avanzar en su propio proyecto y aplicará las recomendaciones que mejor se adecuen a éste.

La pregunta entonces es cómo fortalecer las lecturas democráticas y progresistas de la Plataforma de Acción de Beijing, o lo que es lo mismo, cómo hacer de la plataforma un instrumento de acción política del femi-

nismo en su lucha por cambiar las bases en que se asientan las desigualdades de género. En consecuencia, la tarea por delante, además de demandar la aplicación de la plataforma a los estados nacionales, es promover una agenda propia alrededor de ella que le permita al movimiento feminista continuar siendo interlocutor válido frente a las mujeres, los estados y la comunidad internacional. Nada hay más dañino para la lucha social y política que ingresar a ella sin una propuesta propia que intencione los procesos en marcha. La falta de proyecto propio lleva invariablemente a colaborar con proyectos ajenos, a la dependencia y no a la autonomía.